I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

ADJUDICA CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA EJECUCION DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LIDERES SECTOR BANNEN 1, EN COMUNIDAD SE VIVE MEJOR". (ID: 3020-44-L115).-

DECRETO Nº 1470 /

LOTA, 06 AGO. 2015

VISTOS:

a) Convenio de Cooperación, suscrito con fecha 20 de junio de 2013, entre el MINVU y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios;

b) Resolución Exenta N° 1.152 de fecha 10 de julio de 2013, que aprueba Convenio de Cooperación, entre el MINVU y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios;

c) Decreto Alcaldicio Nº 1.869 de fecha 18 de julio de 2013, que aprueba Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, mencionado en visto anterior;

d) Convenio de Implementación Fase I, suscrito con fecha 29 de julio de 2013, entre el MINVU y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios;

e) Decreto Alcaldicio Nº 2.643 de fecha 14 de octubre de 2013, que aprueba Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios;

f) Modificación de Convenio de Implementación Fase I (incluye Fase II), suscrito con fecha 12 de junio de 2014, entre el MINVU y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del Plan de Gestión Social, que incluye los productos y subproductos de la Estrategia Comunicacional del Programa de Recuperación de Barrio Bannen 1, Lota;

g) Resolución Exenta N° 619 de fecha 27 de junio de 1014, que aprueba Modificación de Convenio de Implementación, entre el MINVU y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del Plan de Gestión Social, que incluye los productos y subproductos de la Estrategia Comunicacional del Programa de Recuperación de Barrio Bannen 1, Lota;

h) Decreto Alcaldicio Nº 1601 de fecha 03 de julio de 2014, que aprueba Modificación de Convenio de Implementación mencionado en visto anterior;

i) Decreto Alcaldicio Nº 2.457 de fecha 15 de octubre de 2014, que complementa Decreto 1601 de fecha 03/07/2014, incluyendo Fase II del Convenio de Implementación, mencionado en visto f);

j) Decreto Alcaldicio Nº 1.205 de fecha 24 de junio de 2015, que Declara Desierto el 1er. Llamado a Licitación Pública; Profesionales para ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para Líderes en Sector Bannen 1, en Comunidad se Vive Mejor";

k) Bases Técnicas y Requerimientos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la Contratación de Profesionales para ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sector Bannen 1, en Comunidad se vive mejor";

l) Decreto Alcaldicio Nº 1.363 de fecha 21/07/2015, que Aprueba Bases y 2do. Llamado a licitación pública, para la Contratación del Profesional para ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sector Bannen 1, en Comunidad se vive mejor";

m) Publicación en Portal Chilecompra con fecha 21/07/2015;

n) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 31/07/2015, de las 16:00 horas que registra oferentes participantes, los asistentes a la apertura y Acta de Apertura Electrónica de fecha 31/07/2015;

ñ) Ofertas presentadas por las Oferentes: Srta. ROXANA ANDREA GARCES CARO, RUT N° , de profesión Orientadora Familiar Mención en Relaciones Humanas, y la Srta. CAROLE MARIANELA TRONCOSO HERNANDEZ, RUT Nº de profesión Profesora de Educación Física, postulantes a la licitación Contratación de Profesionales para ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sector Bannen 1, en Comunidad se vive mejor", propuestas que se individualizan a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

Decreto Nº 1470 **de fecha** 06 AGO. 2015

1) Roxana A. Garcés Caro: Monto de la propuesta $ 432.000.-, correspondiente a $ 18.000.- **por hora** con un tope de 24, con domicilio en calle Eleuterio Ramírez Nº 2, Sotomayor al Cerro, Lota;
2) Carole M. Troncoso Hernández: Monto de la propuesta $ 300.000.-, correspondiente a $ 15.000.- **por hora** con un tope de 20, con domicilio en Pasajes Los Álamos Nº 78, Villa Las Araucarias, Lota;

o) Acta Comité de Estudios, Sesión Nº 25 de fecha 04/08/2015, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación Contratación de Profesionales para ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sector Bannen 1, en Comunidad se vive mejor", a las profesionales mencionadas anteriormente, alcanzando ambas un puntaje de 40 puntos en su evaluación.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º ACEPTASE la oferta, presentada por la Srta. ROXANA ANDREA GARCES CARO, RUT N° de profesión Orientadora Familiar Mención en Relaciones Humanas, postulante a 1 cupo de la licitación Contratación de Profesionales para ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sector Bannen 1, en Comunidad se Vive Mejor", por la suma de $ 18.000.- por hora, con un tope de 24 horas en un periodo aproximado de 6 meses.

2º ACEPTASE la oferta, presentada por la Srta. CAROLE MARIANELA TRONCOSO HERNANDEZ, RUT N° de profesión Profesora de Educación de Física, postulante a 1 cupo de la licitación Contratación de Profesionales para ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sector Bannen 1, en Comunidad se Vive Mejor", por la suma de $ 15.000.- por hora, con un tope de 20 horas en un periodo aproximado de 5 meses.

3º El plazo de contratación corresponderá al periodo agosto de 2015 hasta cumplir el total de horas contratadas;

4º Las profesionales deberán ejecutar su trabajo de acuerdo a lo Programado y Coordinado con la Oficina de Recuperación de Barrios - Secplan;

5º Las profesionales solicitara la cancelación de sus estados de pagos mensualmente; previa entrega de su informe de actividades y certificación de la Directora de Secplan;

6º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 114-05-10-059.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LOS PROFESIONALES ADJUDICADOS Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURÍDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

ANGELO PEDRO GUZMAN ARENAS
ALCALDE (S)

MSRP/ZSH/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-